



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 25 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 2381/2026, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura PORTUGUÉS de la Carrera Licenciatura en Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación General, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a concurso y propone docentes para integrar el Jurado.

Que los concursos efectivos se rigen por las disposiciones reglamentarias OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020, OCS N° 61/2023 y la OCS N° 19/2025.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo presta aval al llamado a Concurso, ratifica los docentes propuestos para conformar el Jurado y realiza el sorteo de los mismos.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, en su reunión del día 19 de mayo de 2026, verifica que la solicitud presentada cuenta con los créditos disponibles y cumple con los requisitos establecidos por la OCS N° 15/1997, recomienda aprobar el llamado a concurso y el Jurado resultante del sorteo realizado por el Departamento.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 10 de junio de 2026, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, y decidió aprobar el llamado a concurso y el Jurado resultante del sorteo realizado por el Departamento.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura PORTUGUÉS de la Carrera Licenciatura en Turismo.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de DIEZ (10) días hábiles, desde el 30 de junio hasta el día 3 de julio de 2026 y desde el 20 de julio hasta el día 27 de julio de 2026. Dicha inscripción se recepcionará a través del correo electrónico del Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, [ftu.mesadeentrada@gmail.com](mailto:ftu.mesadeentrada@gmail.com). De manera presencial en formato PDF en un dispositivo de almacenamiento externo, en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en este concurso:

#### TITULARES

- . Prof. María Laura ESCALANTE (UNSL)
- . Esp. Adrián Gabriel CANTEROS (UNR)
- . Esp. Florencia FIGINI (UNSL)

#### SUPLENTE

- . Mgtr. Lucía ZUPPA (UNSL)
- . Lic. Mónica del Valle TORREZ (UNSL)
- . Prof. Pamela Débora SALMASO (UNSL)

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 25/06/2026 11:49:48  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 25/06/2026 15:03:31  
Razon: Autorizado por Pablo Elías Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 26/06/2026 09:06:24  
Razon: Autorizado por Agustina Generoso